

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
Dirección de Adm. y Finanzas

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES
EN LA PLANTA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS**

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar los cargos vacantes concursables son los establecidos en las Leyes N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y N°19.280 que establece normas sobre plantas y encasillamientos de personal

2.- CARGOS A PROVEER:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| - 01 Cargo Profesional | Grado 10° E.M.R. |
| - 01 Cargo Profesional | Grado 11° E.M.R. |
| - 01 Cargo Técnico | Grado 14° E.M.R. |
| - 02 Cargos Administrativos | Grado 16° E.M.R. |
| - 02 Cargos Auxiliares | Grado 16° E.M.R. |
| - 01 Cargo Auxiliar | Grado 17° E.M.R. |

3.- REQUISITOS GENERALES

Los establecidos en los Artículos 10 y 11 de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 19.280, que establece normas sobre plantas y encasillamiento de personal.

- a) Ser Ciudadano,
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y Movilización, cuando fuese procedente,
- c) Tener Salud compatible con el desempeño del cargo,
- d) Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exige la Ley,
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones,
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, y
- g) No encontrarse afecto a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo N°56 de la Ley N°18.575 sobre Probidad Administrativa.

4.- REQUISITOS ESPECIFICOS

- CARGO PROFESIONAL GRADO 10° E.M.R.

Se requiere Título de Asistente Social, experiencia profesional mínima de 8 años en el ejercicio de su profesión y de desempeño en el ámbito municipal desarrollada con Organizaciones Comunitarias. Poseer conocimientos de normas y leyes que rigen el quehacer municipal y el trabajo con organizaciones comunitarias.

- CARGO PROFESIONAL GRADO 11° E.M.R.

Se requiere Título de Contador General y/o Ingeniería en Administración de Empresas, para desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas. Experiencia y desempeño de funciones en el área municipal, mínimo 8 años. Poseer conocimientos de normas y leyes que rigen el quehacer municipal.

- CARGO TECNICO GRADO 14° E.M.R.

Se requiere Título otorgado por un Instituto o Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, o en su caso, Título otorgado por un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional del Estado, reconocido por éste, para desempeñarse en el ámbito municipal, experiencia mínima 5 años.

- CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 16° E.M.R.

Se requiere haber aprobado la Educación Media, tener conocimientos de computación a nivel usuario en el manejo de Windows 2007, Works y Excel. Su desempeño será en el Departamento de Contabilidad que implicará atención de público en sección Caja Municipal. Se requiere experiencia como Cajera y en área municipal a lo menos 5 años.

- CARGO ADMINISTRATIVO GRADO 16° E.M.R.

Se requiere haber aprobado la Educación Media, tener conocimientos de computación a nivel usuario en manejo de Windows, Works, Excel. Atención de público y trabajo administrativo. Experiencia en el área municipal a lo menos 6 años.

- CARGO AUXILIAR GRADO 16° E.M.R.

Se requiere haber aprobado la Educación Básica, para desempeñarse como Estafeta Municipal con experiencia mínima de 6 años en el ámbito municipal. Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

- CARGO AUXILIAR GRADO 16° E.M.R.

Se requiere haber aprobado la Educación Básica, con experiencia municipal a lo menos 1 año.

- CARGO AUXILIAR GRADO 17° E.M.R.

Se requiere haber aprobado la Educación Básica, con experiencia municipal mínima de 1 años en el ámbito municipal. Se requiere licencia de conducir clase A2.

5.- RETIRO DE BASES:

Las Bases Administrativas deberán ser retiradas desde Oficina de Partes de la Municipalidad de Graneros, desde el día 31 de Julio del 2012 hasta el 08 de Agosto del 2012 hasta las 16:00 horas.

6.- ANTECEDENTES PARA POSTULAR:

Se deben presentar los siguientes antecedentes mediante:

- a) Solicitud dirigida al Señor Alcalde postulando al cargo
- b) Curriculum Vitae
- c) Certificado de Educación Básica; Educación Media; Título Profesional, según corresponda.
- d) Certificado de Nacimiento
- e) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados
- f) Declaración Jurada simple para acreditar requisitos establecidos en las letras b), c), e), f) y g) del Artículo 10º de la Ley N°18.883, del Artículo 56ª de la Ley N°18.575.

En el anverso del sobre se deberá indicar:

- Llamado a Concurso
- Nombre del Postulante: _____
- Cargo al que Postula: _____

7.- POSTULACION

Los postulantes presentarán en sobre cerrado los antecedentes necesarios hasta el día 14 de Agosto del 2012, hasta las 16:00 horas, en Oficina de Partes.

8.- DE LA SELECCIÓN

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la comisión encargada de la realización del concurso, analizará los documentos presentados por los postulantes en los términos que establece el artículo 10º de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y N°19.280 que establece normas sobre plantas y encasillamiento de personal, dando cumplimiento a estos requisitos pasaran a la etapa de Entrevista Personal.

9.- FACTORES DE EVALUACION Y PUNTAJE

Los factores de evaluación son los siguientes:

- Estudios y Capacitación : 30%
- Experiencia : 30%
- Entrevista Personal : 40%

TOTAL 100%

10.- TABLAS DE PONDERACION

- TABLA DE PONDERACION PARA EVALUACION PROFESIONAL GRADOS 10º, 11º Y TECNICA GRADO 14º.

FACTOR	%	PUNTAJE	REQUISITO
Estudios y Capacitación	30	100	Título Profesional Título Técnico Cursos de Capacitación acorde al Cargo que postula

FACTOR	%	AREA MUNICIPAL	AREA	TRAMO
Experiencia Profesional	30	30 puntos	20 puntos	1 a 2 años
		60 puntos	40 puntos	3 a 5 años
		100 puntos	60 puntos	Más de 6 años

FACTOR	%	CONOCIMIENTO COMUNA	CONOCIMIENTO AREA MUNICIPAL
Entrevista	40	10 puntos	10 puntos
		40 puntos	40 puntos
		60 puntos	60 puntos
		100 puntos	100 puntos

TOTAL	100 %
-------	-------

- TABLA DE PONDERACION PARA EVALUACION ADMINISTRATIVOS GRADO 16º

FACTOR	%	PUNTAJE	REQUISITO
Estudios y Capacitación	30	100	Licencia Educación Media Cursos a fines al Cargo de postula

FACTOR	%	AREA MUNICIPAL	AREA	TRAMO
Experiencia	30	30 puntos	20 puntos	1 a 3 años
		60 puntos	40 puntos	4 a 5 años
		100 puntos	60 puntos	Más de 6 años

FACTOR	%	CONOCIMIENTO COMUNA	CONOCIMIENTO AREA MUNICIPAL
Entrevista	40	10 puntos	10 puntos
		40 puntos	40 puntos
		60 puntos	60 puntos
		100 puntos	100 puntos

TOTAL	100 %
-------	-------

-TABLA DE PONDERACION PARA EVALUACION AUXILIARES GRADO 16° Y 17°

FACTOR	%	PUNTAJE	REQUISITO
Estudios	30	100	Licencia de Educación Básica

FACTOR	%	AREA MUNICIPAL	AREAS VERDES	TRAMO
Experiencia	30	30 puntos	20 puntos	1 a 4 años
		60 puntos	40 puntos	5 a 7 años
		100 puntos	60 puntos	Más de 8 años

FACTOR	%	CONOCIMIENTO COMUNA	CONOCIMIENTO MANEJO MAQUINARIA LIVIANA Y HERRAMIENTAS
Entrevista Personal	40	10 puntos	10 puntos
		40 puntos	40 puntos
		60 puntos	60 puntos
		100 puntos	100 puntos

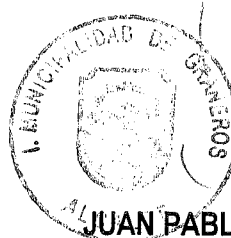
TOTAL	100 %
-------	-------

11.- POSTULANTE IDONEO

Se considera postulante Idóneo aquel que haya alcanzado un mínimo de 60 puntos.

12.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- Comunicación a todos los Municipios de la VI Región el día 23 de Julio del 2012.
- Publicación en Extracto en Diario El Rancagüino y Página Web Municipal el día 23 y 24 de julio de 2012.
- Entrega de bases a partir del día 24 de julio 2012
- Recepción de antecedentes hasta el día 14 de Agosto del 2012, hasta las 16 horas en Oficina de Partes de la Municipalidad de Graneros, Plaza de Armas s/n.
- El día 22 de Agosto de 2012, comunicación a postulantes seleccionados para entrevista personal.
- Entrevista personal a contar del día 27 de Agosto del 2012
- Resolución del Concurso el día 10 de Septiembre del 2012.
- Nombramiento regirá a partir del día 01 de Octubre del 2012..



JUAN PABLO DIAZ BURGOS
Alcalde